



entidad de
utilidad pública



feder

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS

Formulario Convocatoria Licitación Renovación Plan Estratégico

“Una Enfermedad Rara puede afectar a cualquier persona. 7 de cada 100 personas conviven con una de ellas. En España existen cerca de 3 millones de pacientes. Desde FEDER contribuimos a mejorar la calidad y esperanza de vida de los afectados y sus familias”.

Convocatoria renovación plan estratégico

La Federación Española de Enfermedades Raras, lanza una convocatoria pública para aquellas empresas que estén interesadas en licitar para el “**Proceso de renovación del plan estratégico**”. Este servicio responde al objetivo de afrontar el reto de la actualización de la estrategia de la organización tal y como se recoge en la planificación aprobada por la Junta Directiva.

Las empresas interesadas deben demostrar la experiencia que los avala en los servicios a los que opten según se detalla en la publicación que se acompaña, y deberán remitir la propuesta a través del correo contratacion@enfermedades-raras.org

Plazo para envío de solicitudes

Las propuestas para la contratación del proceso deberán remitirse antes del día 29 de abril a las 11.00 am en el correo contratacion@enfermedades-raras.org. Este plazo podrá prorrogarse hasta el momento en que se acredite que se han recibido al menos tres ofertas completas y que cumplan los requisitos, por parte de tres empresas diferentes que concurran como licitadoras del servicio.

Objetivo General

Renovar el plan estratégico de la Federación Española de Enfermedades Raras para el periodo 2026-2030.

Objetivos específicos

A través del nuevo plan estratégico se quiere hacer frente a las grandes necesidades organizativas y a las grandes líneas de trabajo que actualmente marcan la hoja de ruta de una junta directiva renovada. Una hoja de ruta que establece grandes metas:

- Continuar trabajando en la cercanía, generar sistemas más participativos y modelos de trabajo colaborativos que nos permitan aprovechar al máximo el conocimiento de nuestras entidades, alianzas y colaboradores.
- Trabajar para transformar realidades y garantizar el acceso a todos y cada uno de los recursos, independientemente del lugar de residencia y garantizando la equidad de los recursos disponibles. Poniendo el foco en que la investigación en enfermedades raras sea una máxima en nuestro país logrando la declaración de acontecimiento de excepcional interés público.
- Acompañar a todas y cada una de las personas con una enfermedad rara y sin diagnóstico que acude a FEDER y aprovechar su experiencia y ponerla al servicio de la transformación social.
- Y todo ello, a través del acompañamiento de alianzas y agentes claves a través de una estrategia renovada que garantice la sostenibilidad de la organización desde la corresponsabilidad y la generación de alianzas estratégicas.

Descripción del servicio que se licita

Actualización del plan estratégico de la entidad a través de la generación de una metodología que implique a los grupos de interés y traiga como resultado final un documento que recoja:

- Mapa estratégico y objetivos estratégicos con indicadores de impacto

Además, en el marco del proceso entre las actividades deben estar:

- Análisis de la estrategia actual
- Definición del mapa de procesos de la entidad
- Sesiones de trabajo con los grupos de interés
- Definición de los factores de éxito y priorización de los mismos
- Identificación de líneas estratégicas y su alineamiento con la misión y visión.
- Identificación de los objetivos estratégicos
- Identificación de las metas anuales
- Identificación y formulación de indicadores estratégicos

Descripción del servicio que se licita

El servicio debe estar finalizado con la entrega del informe de Plan estratégico la semana del 17 al 21 de noviembre de 2025, para su revisión y devolución de cara a la aprobación en la Junta Directiva que se celebrará en diciembre.

Información básica convocatoria

Esta convocatoria está dirigida a empresas cuya actividad mercantil comprenda los servicios de consultoría en actualización del plan estratégico de organizaciones.

Todos los interesados que participen de la licitación deberán cumplir con los requisitos indispensables exigidos y presentar la documentación solicitada en el plazo y forma establecidos.

Se formalizará la licitación del servicio con la firma de contrato mercantil.

Resumen publicación

Medio de publicación:	www.enfermedades-raras.org
Fecha de publicación:	15 de abril
Fecha límite de entrega de solicitudes:	29 de abril a las 11.00 am
Email de contacto:	contratacion@enfermedades-raras.org

Son requisitos indispensables y deberán acreditar los solicitantes:

- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social
- No encontrarse incursa en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones establecidas en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones, y que en la misma no concurre ninguna de las causas previstas en los apartados b), c), d) y e) del punto 7 del artículo 29 del mismo texto legal, así como ninguna de las que se recogen en el artículo 68 de su Reglamento y que hacen referencia al punto 7, apartado d) de la Ley General de Subvenciones.
- Presentación de la Propuesta Técnica y económica.

Criterios de valoración

Son criterios de valoración de las solicitudes:

Criterios de valoración. Criterios a valorar y puntuación: (máx. puntuación 60 puntos)

- Conocimiento del colectivo y del tercer sector (10 puntos)
- Alineación con procesos de calidad (10 puntos)
- Propuesta técnica (20 puntos)
- Viabilidad económica (20 puntos)

Conocimiento del colectivo y del tercer sector (10 puntos)

Se valorará la empresa que tengan experiencia previa en el tercer sector y que tenga experiencia demostrada de manera previa en el colectivo:

- a. *Se valorará la experiencia de la empresa con entidades del Tercer Sector y en proyectos relacionados y la aptitud del equipo profesional.*
- b. *Vinculación con programas de discapacidad y con Enfermedades Raras: Se valorará que la entidad solicitante o los miembros del equipo profesional tengan conocimiento, experiencia o hayan colaborado con la discapacidad y más concretamente a las enfermedades poco frecuentes.*
- c. *Certificado de calidad: Se valorará la certificación de Calidad de la entidad y las buenas prácticas en materia medioambiental y responsabilidad social corporativa.*

Alineación con procesos de calidad (10 puntos)

Se valorará la propuesta que esté alineada con procesos de calidad (Modelo EFQM) y cuya orientación de trabajo genere resultados para la obtención del sello de calidad EFQM

Propuesta técnica (20 puntos)

Se valorará la propuesta que más se ajuste a los objetivos, servicios y resultados esperados que se recogen en el enlace del apartado “Servicios a licitar”. Además, se valorará:

- a. La descripción detallada de la fórmula de los servicios contratados.
- b. La metodología de trabajo propuesta.
- c. Cronograma propuesto.
- d. Los productos concretos y entregables que se generarán en cada fase

Viabilidad económica (20 puntos)

- a. Se valorará la propuesta económica más ajustada bajo el criterio de calidad- precio del servicio esperado, según los precios del mercado. Así como la coherencia económica con el planteamiento técnico del proyecto.
- b. Se valorará la forma de pago de los servicios, preferiblemente de forma prorrteada durante el proceso.

Presentación de solicitudes

La entidad habrá de adjuntar la siguiente documentación a contratacion@enfermedades-raras.org

Formulario de solicitud	<p>Este formulario estará disponible en la web de FEDER</p> <p>incluirá los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none">• Datos del solicitante• Propuesta de Servicio• Experiencia de la empresa• Acreditación de la experiencia en el sector de las personas que prestarán el servicio• Certificados de calidad con los que cuenta la empresa• Ubicación geográfica• Seguros con los que cuenta la entidad:• Apoyo a programas de discapacidad y/o a personas con enfermedades raras• Acciones de responsabilidad social corporativa y buenas prácticas medioambientales.
-------------------------	---

Propuesta de Servicio	<p>Propuesta de servicios indicados</p> <p>Propuesta describiendo las siguientes fases en las que se debe basar la metodología.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fase de conocimiento de la entidad - Trabajo con los grupos de interés - Definición de la estrategia <p>Calendario de trabajo</p> <p>Objetivos de cada fase</p> <p>Actividades que comprenderán cada frase</p> <p>Metodología de trabajo</p>
Documentación adjunta imprescindible	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación acreditativa por el órgano correspondiente de que dicha entidad se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias • Certificación acreditativa por el órgano correspondiente de que dicha entidad se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la seguridad social • Declaración responsable del representante legal de la entidad contratada de que no se encuentra incursa en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones establecidas en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones, y que en la misma no concurre ninguna de las causas previstas en los apartados b), c), d) y e) del punto 7 del artículo 29 del mismo texto legal, así como ninguna de las que se recogen en el artículo 68 de su Reglamento y que hacen referencia al punto 7, apartado d) de la Ley General de Subvenciones. • Documento acreditativo de la especialización: CV profesionales que trabajarán directamente con el servicio. • Memoria cuentas anuales de los dos últimos años, acompañada del informe de auditoría en su caso.

Otra documentación valorable	<ul style="list-style-type: none">• Acreditación del certificado de calidad.• Acreditación cumplimiento de RSC y cumplimiento buenas prácticas medioambientales• Premios y reconocimientos
------------------------------	--

